



EMPRESAS

EMPRESAS



Osiptel confirma multas a Entel por S/ 813,400

El ente regulador informó que con esta resolución se agotan las vías administrativas para que el operador presente algún recurso de apelación.



El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (**Osiptel**) confirmó cuatro multas por 196 UIT para **Entel Perú SAC** impuestas durante este año.

De acuerdo a la tarifa actual de la UIT, el monto total de las multas asciende a S/813,400. El ente regulador informó que con esta resolución se agotan las vías administrativas para que el operador presente algún recurso.

La primera sanción fue por incumplir el procedimiento para el cuestionamiento de la **titularidad de servicios públicos móviles prepago** en 50 líneas. Esta multa fue de 51 UIT.

También de 51 UIT fue la sanción por no presentar la información requerida sobre 221 líneas móviles.

Además, se le impuso otra multa por 51 UIT por entregar información incompleta, a pesar de que tenía carácter obligatorio.

Por último, se multó a **Entel** con 43 UIT por no realizar las devoluciones correspondientes, dentro del plazo establecido, a

las interrupciones del servicio en el año 2014.

TAGS RELACIONADOS:

Entel Osiptel normas legales multas

NO TE PIERDAS

Contenido de Gestión

G

Doce municipalidades de Lima aumentan sus arbitrios en más de 30%

G

Nombre del año 2020: Vizcarra anunció cuál será la denominación oficial

G

Empresas del Club de la Construcción intentaron cobrar S/ 666 millones al...

G

Contraloría halló perjuicio por S/4.5 millones de MTC en mantenimiento de...

G

Premio Igualitario: el camino hacia la equidad salarial en el Perú

G

Lamsac sostiene que no puede retirar casetas de peajes en Separadora...

VEA TAMBIÉN